

Santiago de Querétaro, Qro., 27 de octubre de 2016.

SESIÓN ORDINARIA043

2.1	Pase de lista y comprobación de quórum.	2
2.2	Honores a la Bandera e Himno Nacional.	3
2.3	Lectura del orden del día.	3
2.4	Consideraciones al Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de fecha 13 de octubre de 2016.	3
2.5	Comunicaciones Oficiales.	4
2.6	Declaratoria relativa al cómputo de votos emitidos por los Ayuntamientos con motivo de la Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro.	6
2.7	Declaratoria relativa al cómputo de votos emitidos por los Ayuntamientos con motivo de la Ley que reforma el último párrafo del artículo 2 de la Constitución Política del Estado de Querétaro.	7
2.8	Dictámenes de las Propuestas de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el ejercicio fiscal 2017, de los 18 Municipios del Estado de Querétaro. Presentados por la Comisión de Planeación y Presupuesto	9
2.9	Dictamen de las Iniciativas de Acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, determine recursos para el Ramo Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, equivalentes a los asignados para el presente ejercicio, Acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión y a las Cámaras que lo integran para que se revise el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para 2017, con el objeto de evitar reducciones al presupuesto que se asigne a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); con la finalidad de que no se disminuyan la ejecución histórica de los recursos del Programa Especial concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2014-2018 con las entidades federativas y Acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, asigne los recursos suficientes para no eliminar ni disminuir los programas de concurrencia de la SAGARPA con el Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.	13
2.10	Asuntos generales.	20
3	Término de la sesión.	22

1.- APERTURA

2.- ORDEN DEL DÍA.

3.- CLAUSURA.

1.- APERTURA. (11:20)

PRESIDENTE, DIPUTADO LUIS GERARDO ÁNGELES HERRERA; VICEPRESIDENTE, DIPUTADO CARLOS MANUEL VEGA DE LA ISLA, PRIMER SECRETARIO SUPLENTE, DIPUTADA ATALI SOFIA RANGEL ORTIZ; SEGUNDO SECRETARIO SUPLENTE, DIPUTADA YOLANDA JOSEFINA RODRÍGUEZ OTERO.

DESAHOGO DE LOS ASUNTOS EN CARTERA:

2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

—**Presidente:** Muy buenos días a todos, para dar inició a la sesión de pleno, de fecha 10 de noviembre 2016, solicito a la diputada primera secretaria realice el pase de asistencia.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello señor Presidente. Aguilar Morales María Isabel, presente; Alemán Muñoz Castillo María, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Cabrera Valencia Roberto Carlos, presente; **(Espinoza González Ayde, presentó justificante)**; González Ruíz José, presente; Hernández Flores Verónica, presente; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, presente; Iñiguez Hernández Juan Luis, presente; Llamas Contreras J. Jesús, presente; Magaña Rentería Héctor Iván, presente; Mejía Lira Norma, presente; Mercado Herrera Leticia Aracely, presente; Ortiz Proal Mauricio, presente; Puebla Vega Ma. Antonieta, presente; Rangel Méndez Luis Antonio, presente; Rangel Ortiz Atalí Sofía, presente; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salas González Eric, presente; **(Sánchez Tapia Carlos Lázaro, presentó justificante)**; Vázquez Munguía Herlinda, presente; Vega de la Isla Carlos Manuel, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente; **(Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, llegó más tarde).**

Diputado Presidente, le informo que se encuentran presentes 22 diputados, 1 ausente y 2 justificantes de los diputados Aydé Espinoza González y Sánchez Tapia Carlos Lázaro.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada secretaria. Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del mismo ordenamiento siendo las 11:20 horas del día 10 de noviembre del año 2016 se abre la presente sesión.

2.2 HONORES A LA BANDERA E HIMNO NACIONAL.

—**Presidente:** Acto continuo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, 9, 12, 14, 38, 42, 45, 57 y 58 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, procederemos a rendir honores a nuestro Lábaro Patrio, por lo que solicito a los presentes ponerse de pie.

—Todos los presentes: (Cantado conforme a la letra de la ley que lo rige)

2.3 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidente:** Para desahogar el punto número tres, acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura, por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa, procederemos a desahogar el siguiente punto.

2.4 CONSIDERACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2016.

—**Presidente:** Para desahogar el punto número cuatro, y con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se somete a consideración el acta de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 27 de octubre de 2016 cuyo contenido obra en la Gaceta Legislativa. Si algún diputado desea aclarar o corregir algún punto sírvase manifestarlo en Tribuna a efecto de que la diputada segunda secretaria lo tome en cuenta.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Presidente, doy cuenta de la presencia de la diputada Carmen Zúñiga, diputado Presidente le informo que no tenemos consideraciones.

—**Presidente:** Gracias diputada secretaria, con fundamento en lo estipulado por los artículos 100 y 131 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, fírmese y dépose el acta de mérito en el archivo de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos.

2.5 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**Presidente:** Para desahogar el punto número cinco, solicita a la diputada primera secretaria informe si existen comunicados oficiales.

—**Diputada Primera Secretaria:** Informo a la presidencia que se recibieron las siguientes comunicaciones.

Oficio del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, remitiendo Acuerdo número 207, mediante el que exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a recuperar y asignar recursos al Programa Nacional de Prevención del Delito y a los programas para promover la cultura de la paz, legalidad y respeto a los Derechos Humanos. Envío para efectos de la adhesión respectiva, si se estima pertinente.

Oficio del Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, Francisco Domínguez Servién, comunicando que se ausentará del territorio nacional del 05 al 11 de noviembre de 2016, en razón de que realizará una gira de trabajo por Canadá, promoviendo inversión en la Entidad, con el objeto de impulsar su desarrollo en materia económica, social y cultural.

Oficio de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, exhortando a las Legislaturas Locales a sumarse al Acuerdo Legislativo número 829-LXI-2016, mediante el que exhorta al Congreso de la Unión para que reconsidere en el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017, la afectación menos posible para el Ramo Turístico y los programas y acciones que dependen del mismo.

Oficio de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, exhortando a las Legislaturas Locales a sumarse al Acuerdo Legislativo número 829-LXI-2016, enviando al Presidente de la República para que se reforme la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y se cree la Secretaría del Deporte.

Oficio del Instituto Nacional Electoral, para:

- a) Informar la improcedencia de la facultad de atracción para emitir reglamentos aplicables a la implementación de medidas urgentes, concretas y específicas necesarias para asegurar el goce y ejercicio de los derechos político-electorales de los Pueblos y Comunidades Indígenas, solicitada por el C. Hipólito Arriaga Pote.
- b) Referir que no es facultad del INE emitir reglamentos para superar omisiones legislativas de las entidades federativas y del Congreso de la Unión, siendo derecho de los ciudadanos presentar iniciativas que sean competencia de los Poderes Legislativos federales o locales.
- c) Remitir el escrito del C. Hipólito Arriaga Pote y las actuaciones derivadas de éste, a efecto de que esta Soberanía se pronuncie sobre el contenido de las mismas.

Oficio de la Trigésima Primera Legislatura del Honorable congreso del Estado de Nayarit, comunicando la aprobación de un Exhorto a la Secretaría de Educación Pública Federal, para que realice las acciones necesarias a fin de que en los planes de estudios de nivel básico se incluya una asignatura referente a sensibilizar a los alumnos en temas para la prevención de la violencia, igualdad y respeto, bajo la óptica de la perspectiva de género.

Oficio de la Trigésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, exhortando a las legislaturas de las entidades federativas que no lo hayan hecho, a armonizar su legislación en materia de educación, respecto del uso responsable y seguro de las Tecnologías en el sistema educativo, en armonía con lo dispuesto por la Ley General de Educación. Es cuanto señor Presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada secretaria, con fundamento en lo establecido en los artículos 124, fracciones I, y VII, 126 fracciones V y XII, 144 fracción V, 145 fracciones I, VI, X, XII, XIV, y XVI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, túrnese las comunicaciones oficiales de la siguiente manera: La número uno, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; la número tres, a la Comisión de Desarrollo Económico y Turístico; la número cuatro, a la Comisión de Juventud y de Deporte; la número cinco a las Comisiones de Asuntos indígenas y de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Municipales; la número seis, a la Comisión de Igualdad de Género, Grupos Vulnerables y Discriminación, la número siete, a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y la número uno, se tiene por hecho del conocimiento del pleno.

2.6 DECLARATORIA RELATIVA AL CÓMPUTO DE VOTOS EMITIDOS POR LOS AYUNTAMIENTOS CON MOTIVO DE LA LEY QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

—**Presidente:** A efecto de desahogar el sexto punto del orden del día, relativo a la Declaratoria relativa al cómputo de votos emitidos por los Ayuntamientos con motivo de la Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro, hago saber a los presentes que, por tratarse de una reforma a la norma fundamental del Estado, en términos del artículo 39 , párrafo primero, esta Legislatura se erige en Constituyente Permanente, considerando la trascendencia del ejercicio legislativo que se ha desarrollado, es oportuno hacer una remembranza del mismo.

Da inició con la presentación de la **“Iniciativa de ley que reforma la fracción II del artículo 38 de la Constitución Política del Estado de Querétaro**, por parte del diputado Eric Salas González y de la **“Iniciativa de ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro, así como otra leyes”**, a cargo del diputado Héctor Iván Magaña Rentería, integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro; iniciativas que fueron turnadas a las Comisión de Puntos Constitucionales, presidida por el diputado Héctor Iván Magaña Rentería.

A efecto de dar cabal cumplimiento a las previsiones de los artículos 39, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 51, fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, las iniciativas fueron remitidas a los ayuntamientos de los 18 municipios del Estado para su conocimiento, así como la acreditación de representantes, designación que fue notificada por los Ayuntamientos de los municipios de Cadereyta de Montes, Corregidora, El Marqués, Huimilpan, Jalpan de Serra, Pedro Escobedo, Querétaro, San Juan del Río, Tequisquiapan y Tolimán. Atendiendo a la naturaleza de los asuntos en cuestión, se determinó la acumulación de las iniciativas a efecto de que fueran dictaminadas de manera conjunta.

Emitido el dictamen respecto el 26 de agosto de 2016, se ordenó su notificación a los ayuntamientos para que hicieran llegar sus consideraciones al documento las que serían analizadas y consideradas por la Comisión, en su caso; habiéndose recibido respuesta por parte de los Ayuntamientos de los municipios de Arroyo Seco, Colón, Jalpan de Serra, Pedro Escobedo y Tolimán. El 13 de septiembre del 2016, se dio cuenta de las consideraciones remitidas por los Ayuntamientos en cita, y satisfechos los extremos del artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se instruyó continuar con el trámite legislativo.

El dictamen de mérito fue integrado en el orden del día para la sesión de pleno de la legislatura de fecha 29 de septiembre del año en curso, aprobándose el dictamen en lo general y en lo particular, ordenándose la remisión del asunto a

la Comisión de Redacción y Estilo, con el objeto de que se emitiera la minuta correspondiente y se expidiera el proyecto de ley respectivo.

Hecho lo anterior, a efecto de cumplimentar lo mandado por el artículo 39, párrafo primero de la Constitución Local y 82 de la Ley Orgánica de referencia, se remitió a los ayuntamientos el Proyecto de ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro, con el objeto de que emitieran su voto a favor o en contra de la reforma. En esta tesitura, emitieron su voto los ayuntamientos de los municipios de Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Corregidora, El Marqués, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Querétaro, San Joaquín, San Juan del Río y Tolimán. Comentado lo anterior, solicito a las diputadas y diputados, así como a todas las personas que nos acompañan en esta sesión, sirvan ponerse de pie.

En los términos señalados, doy cuenta de la recepción de los votos favorables de los municipios de Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Corregidora, El Marqués, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Querétaro, San Juan del Río y Tolimán, y del voto en contra del municipio de San Joaquín. En razón de ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39, párrafo segundo de la norma fundamental local, se declara aprobada la **“Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro”**, gracias, pido a los presentes a ocupar sus lugares. Una vez firmada la citada ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro, se ordena su remisión al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga” y surta los efectos legales conducentes.

2.7 DECLARATORIA RELATIVA AL CÓMPUTO DE VOTOS EMITIDOS POR LOS AYUNTAMIENTOS CON MOTIVO DE LA LEY QUE REFORMA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

—**Presidente:** Acto continuo, para desahogar el séptimo punto del orden del día, correspondiente a la declaratoria relativa al cómputo de votos emitidos por los ayuntamientos con motivo de la Ley que reforma el último párrafo del artículo 2 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, comento a ustedes que esta Legislatura continúa erigida en Constituyente Permanente, en razón de que en este momento se atiende una reforma a la Norma del Estado. Sobre el proceso legislativo desarrollado en la especie, es importante comentar que: Se originó con la presentación de la “Iniciativa de ley que reforma el segundo y sexto párrafos del artículo 2 de la Constitución Política del Estado de Querétaro en materia de justicia cotidiana”, por parte de los diputados Mauricio Ortiz Proal; María Alemán Muñoz Castillo; María Isabel Aguilar Morales; Héctor Iván Magaña

Rentería; Leticia Aracely Mercado Herrera; Norma Mejía Lira; J. Jesús Llamas Contreras; Ma. Antonieta Puebla Vega y Carlos Manuel Vega de la Isla, integrantes del grupo legislativo del Partido Revolucionario Institucional y de la fracción legislativa del Partido Nueva Alianza, de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro; iniciativa que fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, presidida por el diputado Héctor Magaña Rentería.

A efecto de dar cabal cumplimiento a las previsiones de los artículos 39, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 51 fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, la iniciativa fue remitida a los ayuntamientos de los 18 municipios del Estado, para su conocimiento, así como la acreditación de representantes, designación que fue notificada por los ayuntamientos de los municipios de Cadereyta de Montes; Corregidora; El Marqués; Huimilpan; Jalpan de Serra; Pedro Escobedo; Querétaro, San Juan del Río; Tequisquiapan y Tolimán. Emitido el dictamen respectivo el 26 de agosto de 2016, se ordenó su notificación a los ayuntamientos para que hicieran llegar sus consideraciones al documento, las que serían analizadas y consideradas por la Comisión, en su caso; habiéndose recibido propuesta por parte de los ayuntamientos de los municipios de Arroyo Seco; Colón; Jalpan de Serra; Pedro Escobedo y Tolimán.

Con fecha 13 de septiembre de 2016, se dio cuenta de las consideraciones remitidas por los Ayuntamientos en cita y satisfechos los extremos del artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se instruyó continuar el trámite legislativo. El dictamen de mérito fue integrado en el orden del día para la sesión de Pleno de la Legislatura de fecha 29 de septiembre del año en curso, aprobándose el dictamen en lo general y en lo particular; ordenándose la remisión del asunto a la Comisión de Redacción y Estilo con el objeto de que se emitiera la minuta correspondiente y se expidiera el proyecto de ley respectivo. Hecho lo anterior, a efecto de cumplimentar lo mandado por el artículo 39, párrafo primero, de la Constitución Local y 82 de la Ley Orgánica de referencia, se remitió a los ayuntamientos del Proyecto de Ley que reforma el último párrafo del artículo 2 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, con el objeto de que emitieran su voto a favor o en contra de la reforma.

En esta tesitura, emitieron su voto los ayuntamientos de los municipios de Arroyo Seco; Cadereyta de Montes; Colón; Corregidora; Ezequiel Montes; Huimilpan; Jalpan de Serra; Landa de Matamoros; Pedro Escobedo; San Joaquín; San Juan del Río y Tolimán. Comentando lo anterior, así como a quienes nos acompañan en esta sesión, sirvan ponerse de pie. En los términos señalados doy cuenta de la recepción de los votos favorables de los municipios de Arroyo Seco; Cadereyta de Montes; Colon; Corregidora; Ezequiel Montes; Huimilpan; Jalpan de Serra; Landa de Matamoros; Pedro Escobedo; Querétaro; San Juan del Río y Tolimán, y del voto en contra del municipio de San Joaquín. En razón de ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 párrafo segundo, de la norma fundamental local, se declara aprobada la ley que reforma el último párrafo del artículo 2 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, pido a los presentes a ocupar sus lugares.

Una vez firmada la citada ley que reforma el último párrafo del artículo 2 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, se ordena su remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”, y surta los efectos legales correspondientes. Concluido el ejercicio legislativo de mérito, hago del conocimiento de los asistentes que a partir de este momento la Quincuagésima Octava Legislatura deja de ser erigida en Constituyente Permanente.

2.8 DICTÁMENES DE LAS PROPUESTAS DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, DE LOS 18 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** A efecto de desahogar el octavo punto del orden del día, relativo a los Dictámenes de las Propuestas de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el ejercicio fiscal 2017, de los 18 Municipios del Estado de Querétaro, atendiendo a la naturaleza de los asuntos en comento, se desahogan de manera conjunta y considerando que su contenido ya es conocido por los integrantes del Pleno, por encontrarse publicado en la gaceta legislativa, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción segunda de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 39, 53 y 125 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a discusión en un solo acto los dictámenes que nos ocupan.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados están a discusión en un solo acto los dictámenes de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... Le informo diputado presidente que están inscritos los diputados Norma Mejía Lira, Herlinda Vázquez (en contra) y el diputado Eric Salas.

—**Presidente:** Se concede el uso de la palabra a la diputada Norma Mejía Lira.

—**Diputada Norma Mejía:** Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con respeto a mis compañeras y compañeros legisladores y a la ciudadanía en general que nos acompaña esta mañana, muy buenos días.

Para discutir las propuestas de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones que servirán de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria de los Municipios y que oportunamente y en ejercicio de nuestra responsabilidad, estamos abordando. Es necesario reconocer la disposición de los municipios del Estado, para tomar en cuenta las propuestas

tanto del Director de Catastro como del Auditor Superior, especialistas en el tema que nos ocupa.

Con ello, tenemos en nuestras manos la posibilidad de asignar un justo valor al patrimonio de todos los queretanos, de actualizar el valor catastral de sus inmuebles equiparándolos cada vez más con su valor comercial y de esta forma, garantizar una certeza jurídica y financiera a todos los ciudadanos que con tanto esfuerzo se han hecho de una casa o de un terreno, para que sepan que cuentan con un patrimonio de valor real, y que no vean sus propiedades depreciadas al momento de venderlas debido a valores desactualizados del suelo y las construcciones que en él se erigen.

Es de destacar también, la importancia que tienen estas actualizaciones de las tablas de valores para las administraciones municipales; no es un secreto para la ciudadanía que algunas de ellas pasan por un momento austero y difícil, no hay que perder de vista, que los municipios obtienen la mayor parte de sus ingresos propios del impuesto predial y que con esta actualización también se incrementa el porcentaje de participaciones federales que reciben, por lo que no es una cantidad considerable para un solo contribuyente, pero el conjunto de todas las contribuciones es una gran ayuda para que el municipio pueda sacar adelante proyectos productivos que impacten directamente en beneficio de sus habitantes, obra, servicios, seguridad.

Tengo la firme convicción de que estas acciones son en beneficio de los queretanos, tanto para que sus gobiernos estén en posibilidad de acercarle los servicios que merecen, como para que vean asegurado el valor de un patrimonio hecho a base de esfuerzo, y es por ello que les exhorto, compañeros diputados, que votemos a favor de los dictámenes que minuciosamente fueron analizados al interior de los trabajos de la Comisión de Planeación y Presupuesto, que me honro en integrar, pues estoy segura, habrán de traducirse en certeza y crecimiento para Querétaro. Es cuanto diputado Presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Norma Mejía, tiene el uso de la tribuna la diputada Herlinda Vázquez.

—**Diputada Herlinda Vázquez:** Con el permiso de la mesa, con el permiso del señor Presidente, muy buenos días compañeras y compañeros, y al público que nos acompaña, medios de comunicación.

No dudamos de el minucioso cuidado con que se hace el estudio por la comisión en este ramo, sin embargo, para nosotros, para nuestra fracción es muy importante el cuidar cualquier detalle que fuera implicar aumento en el cobro para los ciudadanos. Por lo tanto, nuestro voto será en contra, y procedo a leer mi posicionamiento.

El año pasado, cuando se sometió al Pleno de esta Legislatura los dictámenes que contenían las propuestas de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones de los Municipios del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal

2016, y las cuales votamos en contra como lo volveremos hacer con estas nuevas propuestas, señalamos que aprobarlas en los términos en que se presentaban como ahora se presentan, y que en esencia incrementan los valores fiscales que servirán de base para el cálculo del impuesto predial, impactaría en la economía y los bolsillos de los ciudadanos y que se agrava si consideramos que desde hace varios años la economía del país atraviesa por una severa crisis derivada de un modelo económico fallido que solo ha generado millones de pobres día tras día.

En este sentido apenas el día de ayer, el periódico EL UNIVERSAL, se señala que el Grupo Financiero BANORTE pronostica un recorte del 2.3% a 1.1% al crecimiento de la economía mexicana como reflejo de la “gran incertidumbre” que provocará el gobierno de nuestro vecino país del norte, este crecimiento va a significar el menor que tendrá el país desde la crisis del año 2009; en sentido inverso, la inflación se puede ubicar entre 4 y 5% por arriba de lo estimado por el Banco de México, por último, pronostica que el precio del dólar para el año siguiente será de 19.80 a 23.50 unidades.

Los datos que nos presenta este grupo financiero, reflejan claramente el resultado de las reformas estructurales concebidas dentro del pacto por México, reformas que han sumido al país en una profunda recesión económica y que demuestran lo insostenible que es el régimen económico que los grupos políticos y de poder pretenden seguir implantando, ante un panorama de gran inestabilidad social, económica y política.

Otro de los resultados de esta economía fallida lo veremos en el recorte que sufrirá el presupuesto federal que tendrá impacto en sectores sociales y desarrollo fundamentales en los tres niveles de gobierno, lo que en buena medida podría justificar un incremento en los impuestos estatales y municipales como lo es el impuesto predial, pero no es una razón suficiente para seguir menguando el poder adquisitivo de los ciudadanos queretanos, y más aún cuando desde la administración pública no se han hecho los esfuerzos suficientes, ni se han adoptado las medidas administrativas, de transparencia y eficiente manejo de los recursos públicos desde un ejercicio de austeridad que propicien que los recursos públicos se utilicen de manera responsable, prioritaria y sin dispendio alguno.

No podemos aumentar los montos de las obligaciones fiscales a los queretanos y queretanas, mientras no se mejoren sus condiciones económicas, a través de salarios remunerados y combatiendo la precariedad laboral, ya que mientras no hagamos nada al respecto no estaríamos cumpliendo con el principio constitucional de proporción y equidad en las contribuciones al gasto público, contenido en el artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es cuanto compañero presidente, compañeros por su atención muchas gracias.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Herlinda Vázquez, tiene el uso de la tribuna el diputado Eric Salas González.

—**Diputado Eric Salas González:** Muchísimas gracias a la Mesa.

La Comisión de Planeación y Presupuesto ha trabajado con conocimiento en el análisis de las propuestas de tablas de valores de los municipios para el ejercicio 2017.

Las tablas de valores constituyen un trabajo entre la legislatura y los 18 municipios como resultado de las mesas de trabajo entre el Consejo Ciudadano, los peritos valuadores municipales, trabajo avalado por la Dirección de Catastro Estatal y la Entidad Superior de Fiscalización en el Estado.

Este trabajo técnico, es sustentado en Jurisprudencias emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y por reformas a la Constitución Federal, tan es así, que como se aprueban estas tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, después de un proceso de estudio y discusión siempre en un contexto razonable, realizar bien nuestro trabajo es posible por la responsabilidad mostrada por los municipios del Estado de Querétaro.

Reconozco públicamente la experiencia como perito valuador del arquitecto Gerardo Ángeles que viene de la iniciativa privada, y la contadora Norma Mejía, en la puntualización de la elaboración de los dictámenes de cada uno de los municipios, su actuar siempre es profesional y tus aportaciones siempre son dentro del marco jurídico.

Al titular de la ESFE, al auditor Rafael Castillo Vandenpeereboom por el apoyo técnico que brindo a la Comisión y al ingeniero José Luis Alcántara, Director de Catastro del Estado para acompañar con los conocimientos adecuados de principio a fin los trabajos de estudio de dichas tablas.

A las administraciones municipales por actuar con la congruencia que se requiere para cumplir con las disposiciones legales aplicables.

La comisión cumplió cabalmente con la norma jurídica que le da esa facultad, nada más quiero hacer una aclaración, para poder terminar, esto es netamente técnico pueden incidir el resultado final de los ingresos de los municipios, sí o no, dependiendo de cómo estructure el diagnóstico de propuesta financiera que pretendan recaudar las administraciones municipales, pero que tiene que estar inmerso dentro de la Ley de Ingresos

Por eso, se cumple cabalmente de la actualización del valor y la plusvalía que deben de tener los predios en el Estado, un buen trabajo por parte de Norma Mejía, de Gerardo Ángeles y de su servidor, ojalá y los diputados avalen el trabajo de dicha Comisión, es cuanto señor Presidente, muchísimas gracias.

—**Presidente:** Gracias diputado Eric Salas González, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica en comento, solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación nominal en un solo acto, los dictámenes que nos ocupan y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos, a efecto de comunicar al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello, presidente. Aguilar Morales María Isabel, (no se oye); Alemán Muñoz Castillo María, (no se oye); Ángeles Herrera Luis Gerardo, (no se oye); Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; **(Espinoza González Ayde, presentó justificante)**; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; **Magaña Rentería Héctor Iván, (no se encontraba en la sala)**; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; **Puebla Vega Ma. Antonieta, en contra**; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric; a favor; **(Sánchez Tapia Carlos Lázaro, presentó justificante)**; **Vázquez Munguía Herlinda, en contra**; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, (no se oye).

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputado Presidente le informo que el resultado de la votación es de 21 votos a favor, 02 votos en contra... **(Se corrige, 20 a favor, 2 en contra.**

—**Presidente:** Gracias diputada secretaria. En virtud del resultado de la votación, de conformidad en lo establecido en los artículos 75 inciso a, 79 fracción I y 126 fracción V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declaran aprobados los dictámenes de mérito, túrnense a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro formulen las minutas respectivas, y en su momento expídanse los proyectos de decretos correspondientes, debiéndose remitir al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para su publicación en “La Sombra de Arteaga”.

2.9 DICTAMEN DE LAS INICIATIVAS DE ACUERDO POR EL QUE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, DETERMINE RECURSOS PARA EL RAMO AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, EQUIVALENTES A LOS ASIGNADOS PARA EL

PRESENTE EJERCICIO, ACUERDO POR EL QUE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONGRESO DE LA UNIÓN Y A LAS CÁMARAS QUE LO INTEGRAN PARA QUE SE REVISE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN (PPEF) PARA 2017, CON EL OBJETO DE EVITAR REDUCCIONES AL PRESUPUESTO QUE SE ASIGNE A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA); CON LA FINALIDAD DE QUE NO SE DISMINUYAN LA EJECUCIÓN HISTÓRICA DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE 2014-2018 CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y ACUERDO POR EL QUE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, ASIGNE LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA NO ELIMINAR NI DISMINUIR LOS PROGRAMAS DE CONCURRENCIA DE LA SAGARPA CON EL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** Acto continuo, para desahogar el noveno punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de las Iniciativas de Acuerdo por las que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, determine recursos para el Ramo Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, equivalentes a los asignados para el presente ejercicio, acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión y a las Cámaras que lo integran para que se revise el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para 2017, con el objeto de evitar reducciones al presupuesto que se asigne a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); con la finalidad de que no se disminuyan la ejecución histórica de los recursos del Programa Especial concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2014-2018 con las entidades federativas y Acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, asigne los recursos suficientes para no eliminar ni disminuir los programas de concurrencia de la SAGARPA con el Estado de Querétaro, en razón de que su contenido es conocido por los integrantes del pleno, por haber sido publicado en la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... Están inscrito los diputados Jesús Llamas Contreras, Norma Mejía Lira y tu servidora Atali Sofía Rangel Ortiz.

—**Presidente:** Tiene el uso de la tribuna diputado Jesús Llamas.

—**Diputado Jesús Llamas:** Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con respeto a nuestras compañeras y compañeros diputados integrantes de esta LVIII legislatura del estado de Querétaro; saludo también con afecto a nuestros amigos de los medios de comunicación, y a las y los ciudadanos que nos acompañan el día de hoy; muy buenas tardes a todas y a todos.

Somos hombres y mujeres de nuestro tiempo, como ciudadanos, y más aún, como representantes populares, quienes conformamos el grupo legislativo del PRI, y la fracción parlamentaria de Nueva Alianza en esta LVIII legislatura, intentamos responder a los retos que enfrenta nuestra sociedad, día a día, a efecto de construir justicia social actualmente, y al mismo tiempo cimentar con responsabilidad el futuro para las próximas generaciones.

En este contexto, tenemos muy claro que el campo mexicano es un sector estratégico para el desarrollo económico del país; que contribuye a la estabilidad social y permite aspirar a un México en paz y con progreso. El reto no se circunscribe a nuestro país. Enfrentamos un gran desafío para el 2050, en que la población mundial superará los 9,500 millones de personas.

El crecimiento demográfico y la mejoría de los niveles de vida y alimentación, nos ponen ante el reto de conseguir:

- 1.- Incremento de la productividad;
- 2.- La disminución del uso del agua, y
- 3.- El uso de sistemas de producción más resilientes y amigables con el medio ambiente.

Requerimos incrementar hasta un 67% la producción de alimentos, y garantizar su disponibilidad y accesibilidad; por otro lado, en nuestro país, una quinta parte de los mexicanos habitan en el medio rural.

En las actividades primarias trabajan 6.6 millones de personas, cuatro veces las personas que trabajan para el sector metal mecánico y 70% más que quienes laboran en el sector de la construcción. La mayor desigualdad entre la población mexicana se concentra en las zonas rurales, en particular las áridas y serranas y en algunos grupos de productores de economía precaria.

La soberanía y la seguridad alimentarias son una de las prioridades de la política social.

Con una visión muy clara, el Presidente de la República Enrique Peña Nieto, instruyó la creación de un sistema de planeación del sector agroalimentario, que involucre a todos los ámbitos de gobierno y promueva la integración de las cadenas productivas de alimentos, entre otros objetivos estratégicos.

Bajo el liderazgo de José Calzada, como titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se han diseñado e implementando diversos programas de apoyos gubernamentales al sector agropecuario, que se han convertido en un caso de éxito en la administración pública federal.

Ello se acredita en parte, con la siguiente información:

En la administración del señor presidente Enrique Peña Nieto, el sector primario ha sido el más dinámico de la economía, creciendo incluso más rápido que la economía en su conjunto.

Durante el segundo trimestre de 2016, el PIB primario creció a una tasa anual de 3.8% respecto al mismo trimestre de 2015, mientras la economía en su conjunto creció al 2.5%.

El PIB de las actividades primarias generado en los primeros tres años y medio de este sexenio, es 10% mayor al del periodo 2001 al 2004.

Entre el 2013 y 2015, el subsector agrícola ha tenido una tasa de crecimiento anual de 5.8%

Hemos transitado de un enfoque tradicional a una visión moderna con impulso a productos de mayor valor, aprovechando las ventajas competitivas y comparativas que tenemos.

Hoy se produce 13% más toneladas que hace seis años, el valor de la producción es superior, en términos reales en 26% y 52% más que en el 2003.

En la presente administración, se han tecnificado 473 mil hectáreas de riego, el ahorro de agua que esto representa equivale a lo que consumen 18 millones de personas al día.

Además del ahorro de agua, la tecnificación del riego ha propiciado incrementos significativos en la productividad de los cultivos.

Para la atención a la mujer rural, en los cuatro años de la administración del Presidente, se han apoyado 29,172 proyectos productivos, en beneficio de 170 mil productoras.

Para fines de este año, se espera que el apoyo a la mujer del campo supere los 8 mil millones de pesos, este año se han invertido más de 1,000 millones de pesos a la atención de los jóvenes rurales.

Así mismo, en esta administración, la producción nacional de granos y oleaginosas ha sido mayor al crecimiento de la población, hoy las familias mexicanas disponen de más y mejores alimentos.

El aprovechamiento de las ventajas comparativas y competitivas ha propiciado que alcancemos mayores volúmenes de producción en productos de alto rendimiento económico, tanto para abastecer las necesidades internas como para lograr que volúmenes crecientes que se destinen a la exportación.

Destacan los incrementos acumulados en cultivos como: fresa 99%, zarzamora 59%, aguacate 30% y tomate 24%, entre otras, en los cuales México ocupa un lugar privilegiado en el ranking de exportación mundial.

Las exportaciones agroalimentarias han crecido a un ritmo de 6% anual en esta administración. Durante los primeros tres años y medio de ejercicio de gobierno, las exportaciones agroalimentarias sumaron 91,648 millones de dólares, 61% superiores a las registradas en igual período del sexenio anterior y tres veces más que el período de 2001 a junio de 2004.

En 2015 la entrada de divisas por las exportaciones agroalimentarias fueron superiores en 8% a las derivadas de las remesas, 15% a las provenientes de petróleo y 53% a las del sector turístico.

Por primera vez en 20 años, la balanza comercial agropecuario y pesquera es superavitaria con un saldo de 1,730 millones de dólares en 2015, y para el primer semestre de este año asciende a 2,149 mdd, 38% superior a igual periodo de 2015.

Gracias al trabajo del secretario José Calzada Roviroso, el sector agropecuario en nuestro país ha encontrado rumbo y va construyendo una historia de éxito.

Sin embargo, las condiciones económicas que ha enfrentado y enfrentará el próximo año nuestra nación, son la base para que el paquete económico 2017, presentado por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, considere lo siguiente:

Supone un superávit primario para 2017, un recorte en el gasto público de 239,7 mil millones de pesos respecto al presupuesto aprobado para 2016, equivalentes a una reducción de 5% en términos nominales y de 1.7% en términos reales.

Ello implica la proyección de un recorte del 22 mil 669 millones a SAGARPA, lo que representa una disminución del 26.7% del presupuesto asignado a dichas Secretaría para el 2016.

Toda vez que como se ha acreditado líneas arriba, la SAGARPA es una dependencia con alta rentabilidad e impacto social para el desarrollo social de nuestro país, respaldamos, el exhorto que de manera respetuosa formula esta legislatura a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a efecto de que en la aprobación del presupuesto de egresos 2017, se considere para dicha Secretaría, un monto igual al asignado para el 2016.

La reducción de recursos a SAGARPA para el ejercicio fiscal 2017, podría representar un freno al exitoso desarrollo que se ha conseguido en este sector, con una lamentable repercusión en el ámbito social y regional de nuestro país.

Es por ello que, con profundo respeto, exhortamos a las diputadas y diputados integrantes del Congreso de la Unión, a que con las facultades que les concede nuestro máximo ordenamiento, y en un ejercicio de profunda responsabilidad, ajusten en la medida de lo posible el presupuesto federal para el ejercicio 2017, a efecto de otorgar a SAGARPA recursos similares a los conferidos en el 2016, a efecto de que se continúe con la excelente labor realizada hasta el momento. Es cuanto señor presidente, muchas gracias.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado Jesús Llamas, tiene el uso de la tribuna la diputada Norma Mejía Lira.

—**Diputada Norma Mejía Lira:** Con el permiso de la Mesa Directiva, me dirijo nuevamente a todos los presentes.

El desarrollo rural tiene que ver con la esencia de nuestro pueblo, con la mujer productora, con llevar los recursos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, como una Dependencia del Poder Ejecutivo Federal, que son recursos de todos los mexicanos, al sector productivo y agrícola, pilar importantísimo de nuestra economía nacional.

La materia de estas Iniciativas que hoy se dictaminan de manera conjunta, se traduce en que este Congreso levante la voz en defensa de los recursos para el desarrollo del campo queretano que se esfuerza por tecnificarse, para dar un mayor impulso a su productividad, atención puntual a sus necesidades y programas enfocados a desarrollar sus capacidades.

Defender la infraestructura y la capacitación, detonar el sector pesquero y ganadero. Abrir mercados, robustecer tanto los internos, como las exportaciones. Se traduce en empleos directos e indirectos. Es por ello que les exhorto, compañeros Legisladores, a que emitan un voto favorable para tomar estos acuerdos, pues se trata de un sector estratégico, no solamente en términos de economía global, sino también en oportunidades de vida para las familias queretanas. Es cuanto diputado Presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Norma Mejía, tiene el uso de la Tribuna la diputada Atalí Rangel.

—**Diputada Atalí Rangel:** Compañeras, amigas diputadas, compañeros diputados. Reconozco su compromiso y respaldo a las iniciativas en las que exhortamos a la Cámara de Diputados para que determine se destine al menos el monto equivalente al presente ejercicio 2016, en el campo mexicano.

Muy buenos días medios de comunicación e invitados especiales equipo de todos nosotros, agradezco también profundamente los trabajos de la comisión pertinente que estuvieron analizando y trabajando de manera muy ardua en el presente exhorto.

Es indiscutible la profunda preocupación que existe entre productores, campesinos y en todo el sector agropecuario y rural, al haberse presentado por parte del ejecutivo federal un paquete presupuestal que reduce en un 34%, las transferencias, apoyos y subsidios, mientras que no disminuye el gasto en otros servicios.

Ser omisos ante este histórico recorte presupuestal estaríamos contribuyendo a dejar desatendidos a los grupos más vulnerables como aquí en esta tribuna ya se dijo, de nuestra sociedad como son las mujeres, los que menos tienen y la población de comunidades de origen.

El sector agropecuario debe ser el instrumento para reducir la pobreza del país, pero hoy, hay 53 millones de mexicanas y mexicanos en pobreza y 18 millones de mexicanos en pobreza alimentaria.

En el proyecto de presupuesto de egresos de la federación 2017, desaparecen los recursos de los programas de concurrencia con las entidades federativas, de agricultura familiar y se reducen drásticamente los apoyos para el programa en el medio rural.

La Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano sufre una reducción presupuestal del 30.94%, siendo uno de los más altos en la historia lo que aumentara al menos un 28% de pobreza en el campo y más de ochocientos mil campesinos pasarán al sector más pobre de la población nacional.

Esta reducción merece toda nuestra atención y responsabilidad, la defensa de un presupuesto justo para el campo es indispensable, se requiere que al menos se aprueben los 84 mil millones de pesos autorizados en el inicio de este año 2016.

De lo contrario recuperarnos de este golpe al campo tomará más de diez años, y nuestro campo entrará en severo retroceso, es preciso fortalecer las acciones, manejos y nuevos programas como el diputado Llamas fue muy preciso que se están haciendo hoy en día para el combate de toda esta problemática.

En la entidad de aprobase el proyecto de presupuesto de egresos de la federación 2017, se reducirían hasta en un 60% los recursos destinados al sector agropecuario.

A su vez el proyecto estratégico de seguridad alimentaria el PESA, como lo conocemos estaría operando con un 50% menos de recursos respecto al año en curso, dejando en indefensión a las familias en condición de pobreza con carencia por acceso a la alimentación de nuestras comunidades más pobres, más aún cuando el estado de Querétaro es el primero y único que aporta recursos peso a peso para el desarrollo de proyecto estratégico de seguridad alimentaria el PESA.

De consumarse en la reducción presupuestal se dejaría sin recurso alguno al programa concurrencia. El programa concurrencia en la entidad y sus componentes como son concurrencia en materia agrícola, concurrencia en materia pecuaria y concurrencia en materia pesquera, suprimiendo en su totalidad la aportación que, en 2016, fue de 83 millones de pesos.

Tomemos acción al respecto y exhortemos todas y todos juntos a que se respeten los programas y acuerdos de concurrencia con los Estados, es nuestro deber, nuestra obligación como legisladores. Es cuanto señor Presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada, Atali Rangel, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica en comento, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a votación económica en un solo acto, el dictamen que nos ocupa comunicando al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados se encuentra a votación económica el dictamen de referencia quienes estén a favor deberán de ponerse de pie, y quienes estén en contra deberán permanecer sentados. Diputado Presidente le informo que la votación es de 23 votos a favor.

.....

—**Diputada Primer Secretaria:** Diputado Presidente le informo que el resultado de la votación es de 23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada secretaria. En virtud del resultado de la votación, de conformidad en lo establecido en los artículos 72 y 126 fracciones V y XIII y 146 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, debiendo remitirse al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

2.10 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidente:** Encontrándonos en el punto número diez, de asuntos generales, solicito a quienes deseen participar sírvanse inscribir con la diputada primera secretaria, señalando el tema que habrán de abordar.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputado presidente le informo que se encuentra inscrito el diputado Antonio Zapata con el tema “iniciativa de ley” y la diputada Isabel Aguilar, con el tema “reconocimiento”

—**Presidente:** Muchas gracias diputada secretaria, tiene el uso de la tribuna el diputado Antonio Zapata.

—**Diputado Antonio Zapata:** muy buenas tardes a todas y todos compañeros diputadas y diputados, y quienes nos hacen el favor de acompañarnos esta tarde.

Quiero compartir con ustedes una iniciativa de ley que hemos presentado mi compañera y amiga Lety Rubio a quien le agradezco todo el trabajo de investigación, el esfuerzo y el cariño que ha puesto en ello, quiero agradecer también a mis compañeros diputados del grupo parlamentario de acción nacional que nos han apoyado en esta iniciativa que hemos presentado y que queremos compartir con ustedes.

Es la iniciativa de ley que crea e impulsa la beca del primer empleo a favor de los jóvenes queretanos, esta iniciativa de ley que hemos presentado quiere beneficiar a todos aquellos jóvenes que habiendo terminado sus estudios o a punto de terminar no han tenido la oportunidad de ingresar al mercado laboral.

En esta iniciativa planteamos que se les otorgue una beca equivalente a 102 veces factor de cálculo, dicho de otra manera, una beca equivalente de 7,500 pesos mensuales durante 9 meses que duraría, es requisito indispensable que los jóvenes no hayan ingresado anteriormente al mercado laboral, que sean inscritos en el seguro social y que las empresas que se beneficien con esta aportación puedan otorgarles la experiencia que ellos están requiriendo para poder desempeñarse después.

Si de acuerdo con el INEGI, tenemos alrededor de 27 mil jóvenes que no están trabajando en este momento en el estado de Querétaro, este proyecto que podría tener un costo equivalente a 35 millones de pesos, solo en el ejercicio 2017, nos puede ayudar a disminuir en un 2% en su primera etapa este desempleo.

Por lo cual esperemos que en el momento que sea presentada a la Comisión sea dictaminada a favor y después sea aprobada en el pleno, demostramos así en acción nacional que no solo hablamos a favor de los jóvenes si no creemos en la importancia de impulsar su formación y la toma de experiencia tan necesaria para salir adelante en nuestro proceso de vida, muchísimas gracias.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz la diputada Isabel Aguilar.

—**Diputada Isabel Aguilar:** Muchas gracias, buenas tardes compañeras y compañeros, amigos diputados, compañeros de los medios de comunicación, con el permiso de la Mesa Directiva.

Hace unos días recibí una visita en mi oficina de unas personas que me solicitaban y quisiera aprovechar esta tribuna para solicitarle a la Mesa Directiva de ser posible, existiera un punto de acuerdo en donde esta Legislatura pudiera serle un reconocimiento a nuestro equipo queretano de los gallos blancos, ustedes saben que hace recientemente obtuvo un triunfo inédito en la ciudad de Querétaro, entonces la gente esperaba que esta legislatura les hiciera un reconocimiento.

Es por ello que solicito que la Mesa Directiva pudiera hacer, a bien escuchar esta propuesta y pudiéramos tomar cartas en el asunto, muchísimas gracias.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Isabel Aguilar, como punto número once y no habiendo otro punto por tratar. Con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126 fracción V, 131 fracción III, 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo a la diputada segunda secretaria a efecto de que se elabore el acta correspondiente a esta sesión, levitándose la presente siendo las 12 horas con 32 minutos del día de su inicio, muchas gracias compañeros tengan buen día.